Salta, 11 de noviembre de 2021

Expediente N° 8.187/2017

RESD-EXA Nº 266/2021

VISTO la Nota Electrónica Nº 2010/2.021 del Dr. Ramón Antonio Farfán, solicitando licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura Química Analítica I que ocupa en esta Facultad, a partir del 19/10/21, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESCD-EXA Nº 205/2021, se le otorgó al Dr. Ramón Antonio Farfán la promoción transitoria en el cargo de Profesor Asociado - Dedicación Exclusiva en la asignatura Química Analítica I, desde idéntica fecha.

Que la licencia solicitada por la docente se encuentra reglamentada mediante el artículo 15 inciso b) de la resolución Rectoral Nº 343/83 y el artículo 6, inciso c) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios de las Instituciones Universitarias Nacionales – Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada licencia extraordinaria sin goce de haberes al Dr. Ramón Antonio FARFAN, DNI Nº 13.372.961, en el cargo Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva – Interino de la asignatura Química Analítica I, desde el 19 de octubre de 2.021 y mientras se desempeñe en un cargo de mayor jerarquía, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el artículo 15 inciso b) de la Resolución Rectoral Nº 343/83 y el artículo 6 inciso c) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios de las Instituciones Universitarias Nacionales – Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1246/15.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Dr. Ramón Antonio Farfán, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

HAF smv mel

> Dra. MARÍA RITA MARTEARENA SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.

Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa